



REQUISITOS PARA AUTORIZAR EXAMENES EXTRAORDINARIOS:

1. SOLICITUD AL COORDINADOR
2. CONSTANCIA DE ESTAR LEGALMENTE INSCRITO
3. TENER ZONA MÍNIMA
4. EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA NO COMPARECENCIA A LA EVALUACIÓN RESPECTIVA:
 - a. CONSTANCIAS DE TRABAJO:
 - VENGAN FIRMADAS POR EL PATRONO CENTRAL NO POR SUBALTERNOS,
 - PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SU RESPECTIVO SELLO,
 - ASÍ COMO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE,
 - NIT PATRONAL DE LA EMPRESA,
 - ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y JORNADA,
 - O CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL INTERESADO.
 - b. CERTIFICACIÓN MÉDICA:
 - DEBE VENIR FIRMADA,
 - SELLADA Y
 - CON SU RESPECTIVO TIMBRE PROFESIONAL.
 - c. POR MOTIVO DE VIAJE:
 - CONSTANCIA DE TRANSPORTE,
 - ESTANCIA U OTRO QUE DEMUESTRE EL TIEMPO DE PERMANENCIA FUERA DE LA CIUDAD.
 - d. CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL:
 - QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL EXAMEN.
5. CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE NO HABER SUSTENTADO DICHA EVALUACIÓN
6. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENVIADA EN UN SOLO DOCUMENTO EN FORMATO PDF AL CORREO SECRETARIAATYGAL@CUNOC.EDU.GT

NOTA: ES UN EXPEDIENTE POR CADA CURSO A SOLICITAR.

ULTIMO DÍA DE RECEPCIÓN 31 DE ENERO 2025



secretariaatygal@cunoc.edu.gt



78730000 EXT. 2335



módulo d tercer nivel
CUNOC



Cyt.cunoc.edu.gt